

RESOLUCIÓN N° 355/19-D.R.H. SAN LUIS, doce de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del 16/09/19 y hasta el 6/10/19.

II) CONCEDER Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **VALERIA VANINA FLORES**, para que asista a la “Escuela de Aspirantes a la Magistratura”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, el día 13/09/19, debiendo acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no deberá afectarse el presentismo.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **PATRICIA LILIANA GALLARDO**, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del 16/09/19 y hasta el 29/10/19; y CUATRO (4) días, a partir del 7/10/19.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIANELA MAGALI GONZALEZ LOPEZ**, el día 16/09/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **JUANA GRISELDA PALACIO**, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 13/09/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2018, a la Sra. **ALBA GRACIELA PEREYRA**, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 16/09/19 y hasta el 22/09/19.

VII) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Sra. **PAOLA NATALIA GIMENEZ**, concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 350-DRH-19.

VIII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Lujan por ausencia del Sr. JOSÉ RICARDO JURI, al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Quines, el día 13/09/19.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 6/09/19, a la Sra. **NANCY CARINA GAIARDO**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 6/09/19, al Sr. **CLAUDIO MARCELO GARRO ZANGLÁ**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 2 y 3/09/19, a la Sra. **JENNY ESPERANZA GARZÓN BERMEO**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 27, 28 y 29/08/19, a la Sra. **SILVIA SOLEDAD GIMENEZ**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 20, 21, 22 y 28/08/19, al Sr. **DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ZUNINO**; y NO JUSTIFICAR por la misma causal la inasistencia de los días 23, 26, 27 y 29/08/19.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 7/08/19, al Sr. **ESTEBAN DAVID JOFRÉ**.

XV) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Sra. **ANDREA BARROSO**.

XVI) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 28/08/19, al Sr. **MARTIN ALEJANDRO LIMA**.

XVII) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 6, 7 y 8/08/19, a la Sra. **MARCELA GISELLE TRANI**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Septiembre de 2019.-